****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
INSCRIPCION NO: S0035152 DEL 25 DE AGOSTO DE 2009
N.I.T. : 900310195 2
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 1,527,999,908
PATRIMONIO : 1,231,117,668

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 35 SUR 23 F 06
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUYENDOFUTUROONG@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 35 SUR 23 F 06
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONSTRUYENDOFUTUROONG@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 13 DE AGOSTO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160219 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

05 2010/12/29 ASAMBLEA DE FUNDADORE 2011/02/28 00185811

2012/06/15 ASAMBLEA GENERAL 2012/07/03 00211475

40 2013/11/27 ASAMBLEA GENERAL 2016/03/16 00259541

61 2016/02/11 ASAMBLEA GENERAL 2016/03/22 00259695

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO TIENE COMO OBJETO FUNDAMENTAL, DESARROLLAR, COORDINAR, PROPORCIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DE LA SIGUIENTE POBLACIÓN ESPECIFICA: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, GÉNEROS (LGBT Y MUJERES), DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, EN PRO EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES COMO APORTE AL DESARROLLO DEL PAÍS. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL CREADOS A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA SOCIEDAD Y DEL MERCADO LABORAL, PERMITIENDO LA ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESTREZAS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. PARA TODOS SUS EFECTOS LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN SOCIAL SE TOMAN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE TALLERES CHARLAS, SEMINARIOS Y TODO LO RELACIONADO CON ELLO DIRIGIDA A LA COMUNIDAD AFECTADA POR LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN MOMENTO LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO LA EDUCACIÓN EN CUALQUIER DE SUS MODALIDADES Y QUE SON VIGILADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. POR ESO SE DEJA CLARO QUE NO SE VAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN: PARA ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE EDUCACIÓN QUE NECESITEN REQUISITOS MÁS AMPLIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, SE EFECTUARÁN CONTRATOS CON TERCEROS (INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE CAPACITACIÓN, ETC). QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGULADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN .DE IGUAL MANERA SE LLEVARA A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ICBF Y USARA LOS MISMOS CRITERIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PARA SU ADECUADO MANEJO. REALIZAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ESPECIFICA, POR MEDIO DE SEMINARIOS, FOROS, DIPLOMADOS Y TALLERES INFERIORES A 120 HORAS DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE SALUD TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVA, SIN EMBARGO SE DEJA EN CLARO QUE DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN NO SE VAN A DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PARA ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE SALUD QUE NECESITEN REQUISITOS MÁS AMPLIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL, SE EFECTUARÁN CONTRATOS CON TERCEROS (HOSPITALES, UBAS, UPAS, IPS ETC). QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGULADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD. FOMENTO DEL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, LA CALIDAD DE VIDA, LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A GENERAR DESDE LAS POBLACIONES

ESPECIFICAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN CAMINADAS A PROMOVER EL CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS ,EL USO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LIMPIAS DENTRO DE LA COMUNIDAD ,LA CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES ,EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS SOSTENIBLES, DESDE LAS COMUNIDADES AFECTADAS PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y MEJORAR EL USO DE LOS SUELOS, AYUDAR A PROTEGERLA VARIEDAD DE ESPECIES FOMENTAR EL RECICLAJE EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS LA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS VERDES, APOYAR LA PRODUCCIÓN, APOYAR LA PRODUCCIÓN LIMPIA Y LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LOCALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES. REALIZAR EL CONTROL INTEGRAL DE VECTORES A TRAVÉS DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN. ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN LOS DIFERENTES GRUPOS ETARIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL PAÍS MEJORANDO CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES. LA FUNDACIÓN PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE EN DIFERENTES PROCESOS DE INVESTIGACIÓN. GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN CAMINADOS A BENEFICIAR COMUNIDADES POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICA Y PROYECTOS SOCIALES EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, SUFICIENCIA Y PERTINENCIA, CONTROL DE CALIDAD, DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS. AL IGUAL COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS LÓGICAS Y DEMÁS. CREACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO DEL HÁBITAT HUMANO CONCERNIENTE CON EL ACCESO A LA VIVIENDA, EL USO E IMPLEMENTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO, DESARROLLO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA TITULACIÓN, POR MEDIO DE PROYECTOS DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO. ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIONES ESPECIFICAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y MARGINALIZACIÓN DANDO PRIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A ATENDER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, RESOCIALIZACIÓN, GRUPOS ÉTNICOS (INDÍGENAS, AFROS, MINORÍAS EXTRANJERAS), CAMPESINOS ROM, HABITANTES DE LA CALLE, RECLUSOS Y PROSTITUTAS. CREACIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y A LA CREACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICA, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS MICROEMPRESAS, MEDIANAS Y FAMIEMPRESAS. ESTOS PROYECTOS TENDRÁN COMO COMPONENTES LA PRODUCCIÓN Y EL MERCADEO DE ARTESANÍAS, MANUFACTURAS, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, MERCADEO SOCIAL, CADENAS Y MINI CADENAS PRODUCTIVAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y/O INSUMOS, DESARROLLO DEL AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIA. PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS QUE PROMUEVAN Y PATROCINEN LA CULTURA DE LA RADIO, LA TELEVISIÓN, LOS MEDIOS IMPRESOS DANDO PRINCIPAL IMPORTANCIA A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN RELACIONADAS CON EL

PERIODISMO COMUNITARIO, LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO AL FOMENTO DE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROMUEVA EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA. SERVICIO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ESPECIFICA QUE AFRONTE PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y DEPENDENCIAS. DISEÑAR, EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL, ARTES ESCÉNICAS, DANZAS, MÚSICA, ARTE, AUDIOVISUALES, CULTURALES URBANAS Y RURALES. FORMAR A LA POBLACIÓN ESPECIFICA EN COMUNIDAD, COMPETENCIAS CIUDADANAS, EL DESARROLLO POLÍTICO, Y ECONÓMICO SOCIAL. DESARROLLAR, Y FORTALECER ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, LA INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LEYES, DECRETOS, ACUERDOS DE IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN ESPECIFICA, PROMOVIENDO LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE VALORES, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, PROSTITUCIÓN; AL IGUAL QUE LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PREVENGA Y DISMINUYA LA VIOLENCIA ESCOLAR, MATONEO, EMBARAZOS NO DESEADOS O EN ADOLESCENTES, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y DESARROLLO DE ALTERNATIVAS QUE MEJOREN LA SALUD MENTAL DEL INDIVIDUO, SU FAMILIA Y SU ENTORNO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8899 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8730 (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:
8790 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO)

CERTIFICA:

$ 1.231.117.668,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00231814 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	**********

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160219 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
AVENDAÑO TORRES INDIRA	C.C. 000000052151347
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MARTINEZ CIFUENTES ELIANA PAOLA	C.C. 000000052369352

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00216157 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
MARTINEZ CIFUENTES ELIANA PAOLA	C.C. 000000052369352
VICEPRESIDENTE	
AVENDAÑO TORRES INDIRA	C.C. 000000052151347

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS ORDENES EMANADAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. ORDENAR LOS GASTOS DE TESORERÍA, HASTA POR LA SUMA DE CIEN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CITAR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. SUSCRIBIR ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, SEGÚN LA NATURALEZA, HASTA POR UNA CUANTÍA DE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA MAYOR CUANTÍA REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. SUSCRIBIR CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SIGNIFIQUEN EGRESO DE FONDO. LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINARÁ EN DONDE DEBEN ABRIRSE LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO EN DONDE DEBEN DEPOSITARSE TODOS LOS DINEROS QUE INGRESEN A LA CORPORACIÓN. PRESENTAR A LA ASAMBLEA UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN, LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,124,220,671

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8899

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *